



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE PUTRE  
FHH/KCM/aav.

DECRETO ALCALDICIO N° 0328/2023

PUTRE, 05 JUL. 2023

**VISTOS:**

Estos antecedentes:

1. Las instrucciones impartidas por el Alcalde Subrogante de Putre, don Fabián Hilaja Humire;
2. El Decreto Alcaldicio N°0296/2023, de fecha 01 de junio de 2023, mediante el cual señala como Alcalde Subrogante de la Comuna de Putre, a don Fabián Hilaja Humire;
3. El Decreto Exento N°773/2021, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual indica la asunción del cargo de Alcaldesa de la Comuna de Putre, doña Maricel Gutiérrez Castro;
4. Las disposiciones del Decreto 1.534 del Ministerio del Interior que determina los emblemas nacionales y reglamenta su uso;
5. La Ley 20.537 del Ministerio de Defensa Nacional, sobre el uso e izamiento del pabellón patrio;
6. En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

**DECRETO:**

1. **DECLARASE**, Duelo Comunal por tres días corridos, a contar desde el miércoles 05 de julio de 2023, por el sensible fallecimiento de nuestra Alcaldesa de la comuna Putre, Srta. Maricel Patricia Gutiérrez Castro (Q.E.P.D), acontecido en el día de hoy 05 de julio del 2023;
2. **ORDENASE**, el izamiento del pabellón nacional y bandera con el escudo municipal a media asta los días 05, 06 y 07 de julio del presente año, en el frontis del edificio consistorial de la Ilustre Municipalidad de Putre en señal de duelo comunal;
3. **SUSPENDASE**, toda actividad, ceremonia y acto municipal que tenga el carácter de festejo en todo el territorio de la comuna de Putre;
4. **CUMPLASE**, de forma voluntaria lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio, por los demás servicios públicos y los vecinos de la Comuna de Putre.
5. **PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en la página Web de la Municipalidad de Putre.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



KAREN CONDORI MAMANI  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)  
MUNICIPALIDAD DE PUTRE



FABIAN HILAJA HUMIRE  
ALCALDE (S)  
MUNICIPALIDAD DE PUTRE